



Acta de la primera Asamblea general celebrada por
Asociación "Hermandad de Trabajadores Civiles jubilados del
Ministerio de Economía y Comercio" el dia 27 de Abril de 1982,
a las 11⁰ de la mañana en una sala de juntas del citado
Ministerio, situado en el Paseo de la Castellana nº 162.

Abre la sesión Don Alfonso López de láz Kissane
saludando a los asistentes en nombre y representa-
ción de la Comisión Gestora de la Asociación consti-
tuida por el profesor Dr López de láz en unión de
D. Julio Menéndez de la Riva, D. Julio Bravo fil.,
D. Rafael de Andrés Gómez, D^a Julia Arias Martínez,
D. Luis Valledolid de Castro, D^a Mercedes Ceniza
Solidura, D. Teodoro Larrain Mercadillo, D^a Ana
Bravo Párra, D^a Carmen del Pino Ferrant, D. Esteban
Martín Malagón, D^a Oltilde López Palarón y
D^a Pilar Fernández Villacorta, cuya sesión habrá
de atenerse al siguiente Orden del día:

Punto primero. - Estatutos.

Punto segundo. - Cuenta asociados.

Punto tercero. - Inscripción de socios.

Punto cuarto. - Elección de Junta Directiva.

Punto quinto. - Preguntas y preguntas.

Punto primero. - Estatutos. - Hace referencia el
Dr López de láz a los fines de la Asociación a pesar
de que a todos los compañeros jubilados, tanto
de Madrid como de provincias, se les ha enviado
un escrito el dia 7 del corriente mes de Abril en el
que se les manifestaba que los Estatutos de la
Hermandad han sido aprobados por Orden del
Ministerio del Interior de 5 de Febrero del año
1982 en curso, en cuyo escrito se detallaban los
fines, primordiales de nuestra Asociación y, al
propio tiempo, se les convocaba para asistir a

la presente reunión. Seguidamente lamenta que no hayan concurrido más compañeros y estima que nuestros fines deben interesar también a los funcionarios en activo puesto que, en su día, les negaría a ellos la jubilación.

Habla Fransica Aroca para decir que el enfoque de nuestras actividades no ha parecido correcto a muchos jubilados dadas las circunstancias en que se encuentran algunos, agradeciendo, sin embargo, las gestiones que ha realizado la Comisión Gestora para la creación de la Hermandad.

Contesta el Sr López de la manifestando que, en cuanto a las sugerencias de que la Asociación despliegue una actividad importante hacia la vertiente de la acción social, es notorio que, efectivamente, nada más abstracto que el poder practicarla - lo que todos los asociados seguramente piensan - pero es evidente que tal empeño implicaría unos importantes recursos disponibles, de los que hoy carecemos en absoluto, ya que, de momento, sólamente cuenta la Asociación con una subvención de 50.000 pesetas que ha sido concedida a la Hermandad por el Servicio de Acción Social del Ministerio. No tenemos más remedio que limitarnos en este campo a prestar la ayuda económica e asistencial a aquellos casos de adversidad del jubilado en los que concurren circunstancias excepcionales.

Continúa el Sr López de la diciendo que la actividad hoy en día de la Asociación debe encaminarse a la labor que pueda efectuar respecto a la Administración y a la opinión pública para la mejora de la sujeta y gobernante.



situación jurídico económica de los jubilados, que a todos interesa defender.

Punto segundo.- Cuota asociados. - El Sr. López de Sa manifiesta que la cuota que propone la Comisión Gestora es de 1200 pesetas anuales y que la forma de pago puede ser trimestral, semestral o por años completos, como también que se puede ingresar su importe en la cuenta corriente que se ha abierto a nombre de la Hermandad en la Sucursal del Banco Exterior de España instalada en el propio Ministerio. Esta cuenta corriente tiene el número 30-20527-F.

Toma la palabra D. Julio Mena para decir que hay mucha divergencia sobre la cuota porque hay quien dice que debe ser cero o cinco duros mensuales, por lo que pide que su importe se acuerde por votación secreta, lo que es rebatido por el señor López de Sa.

D. Teodoro Larrain manifiesta que le parece magnífica la Hermandad pero que se debe constituir sin aportaciones personales, a lo cual replica el Sr. López de Sa diciendo que sin medios económicos no puede desenvolverse ninguna Asociación.

Se pide finalmente votar la propuesta diez mil pesetas mensuales para ver si todos estamos de acuerdo, manifestando los asistentes su conformidad tanto por la cuenta como por las formas de pago antes indicadas.

Punto tercero.- Inscripción de socios. - Manifiesta a la Asamblea el Sr. López de Sa que la Comisión Gestora ha pensado que la inscripción de socios podría ser simultánea al presentar la tarjeta con sus datos personales, que les ha sido facilitada en unión de la papeleta para la elección de la Junta Directiva, que también les fue remitida.

D. Julio Mena estima que la candidatura debe ser presentada por un grupo pero no por la Comisión Gestora porque es la Asociación quien debe elegir la Junta.

Le contesta el Sr López de la Hoz indicándole que al hecho de haber presentado esa candidatura no quiere decir que la Comisión espere que sea aprobada, ya que la Asamblea puede presentar la candidatura que estime oportuna, como se ha hecho saber a todos los compañeros en el escrito que les dirigió la Comisión Gestora con fecha 7 de Abril en curso, anteriormente citado, consignando su extraña conducta y proceder de que habiendo él asistido a la reunión de la Comisión Gestora, en la que se aprobó la propuesta de la candidatura, no hizo ninguna observación.

D. Rafael de Andrés habla igualmente para aclarar su situación diciendo que él quería el último puesto de la Junta pero no el de Secretario, puesto que sabía que hay otro señor que lo quería desempeñar. Con este motivo se produce una pequeña discusión entre D. Julio Mena, el Sr López de la Hoz y el propio Sr de Andrés, cuya discusión quedó resuelta por el Sr López de la Hoz recordando al Sr Mena que él ya se había inhibido voluntariamente de las funciones directivas de la Hermandad.

Punto cuarto.- Elección de Junta Directiva. - A continuación se procede al escrutinio de los votos depositados por los asistentes, resultando un total de 61 votos favorables y una abstención, de los 62 compañeros presentes en la Asamblea. Por tanto, quedó aprobada la candidatura presentada por la Comisión Gestora y, en consecuencia, la Junta Directiva se constituye en la siguiente forma:



Presidente. - D. Alfonso López de Sá y Bassonie.

Vicepresidente. - D. Julián Bravo Gil.

Tesorero. - D. Julián Prieto Martínez.

Secretario. - D. Rafael de Andrés Gómez.

Vocales. - D. Teodoro Larramendi Merindillo.

" - D. Mercedes Cejula Polidura.

" - D. Esteban Martín Malagón.

" - D. Carmelo del Pino Larramendi.

Punto quinto. - Rivistas y preguntas. - No hubo ninguna intervención.

Tras habiendo más asuntos que tratar se licenció la sesión a las 13 horas, de todo lo cual como Secretario certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

V. P.
F. López de Sá

A handwritten signature in black ink, appearing to read "R. de Andrés", is placed next to the typed name of the Secretary.